



gomezcoss
Asesores, S.C.

**PRESTAMO EMPRESARIAL OPORTUNO,
S.A. DE C.V. S.F.P.**

(SUBSIDIARIA DE EDITORIAL MARTINICA, S.A. DE C.V.)

INFORME DE LOS AUDITORES
INDEPENDIENTES Y
ESTADOS FINANCIEROS

POR EL EJERCICIO 2023

CONTENIDO

1. INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.....	1
2. BALANCE GENERAL.....	4
3. ESTADO DE RESULTADOS.....	5
4. ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE.....	6
5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO.....	7
6. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS.....	8



gomezcoss
Asesores, S.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES.

**AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE:
PRÉSTAMO EMPRESARIAL OPORTUNO, S.A. DE C.V., S.F.P.
(Subsidiaria de Editorial Martinica, S.A. de C.V.)**

Opinión.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de la sociedad **PRÉSTAMO EMPRESARIAL OPORTUNO, S.A. DE C.V., S.F.P. (Subsidiaria de Editorial Martinica, S.A. de C.V.)** (La entidad) que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminados en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la sociedad **PRÉSTAMO EMPRESARIAL OPORTUNO, S.A. DE C.V., S.F.P. (Subsidiaria de Editorial Martinica, S.A. de C.V.)** al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y flujos de efectivo correspondientes a los ejercicios terminados en dicha fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aceptadas en México (NIF).

Fundamento de la Opinión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se describen más a fondo en la sección Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con los requerimientos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en México, y hemos cumplido con nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requerimientos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la dirección y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros.

La dirección es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de información financieras aceptadas en México, y del control interno que la dirección considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.



gomezcoss
Asesores, S.C.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de valorar la capacidad de la Compañía para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la empresa en funcionamiento y utilizando las bases contables de empresa en funcionamiento a menos que la dirección tenga la intención de liquidar la compañía o cesar operaciones, o no tiene otra alternativa más realista de hacerlo.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros.

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros en su conjunto se encuentran libres de incorrecciones materiales, ya sean derivadas de fraude o error, y para emitir el informe del auditor que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de aseguramiento, pero no es una garantía de que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las NIA siempre detectará una incorrección material cuando ésta exista. Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y son consideradas materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar que razonablemente afecten las decisiones económicas que tomen los usuarios sobre las bases de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de empresa en funcionamiento y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la compañía para continuar como



gomezcoss
Asesores, S.C.

empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.

– Obtenemos suficiente y apropiada evidencia de auditoría con respecto a la información financiera para expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos exclusivamente responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con los responsables de la administración de la compañía en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos durante la auditoría incluyendo el control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

GOMEZCOSS ASESORES, S.C.
C.P.C. Y M.F. ALFREDO GÓMEZ COSS Y LEÓN

15 de marzo del 2024
León, Guanajuato
México

Presuma Empresarial Operativa SA de CV SFP
 NIVEI DE OPERACIONES I
 Cabaña de las Heras, 710, León, Gto.
 Balance General al 31 de diciembre de 2023 y 2022
 (Cifras en miles de pesos)

	2023	2022	2023	2022
ACTIVO				
DISPONIBILIDADES	\$ 1,941	\$ 603		
INVERSIONES EN VALORES	\$	\$		
Títulos negociados	61	4,438		
Títulos disponibles para la venta				
Títulos enmendados a vencimiento	61	4,438		
DEUDORES POR REPORTE (SALDO DEUDOR)				
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	\$ 128,821	\$ 241,562		
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 128,821	\$ 241,562		
Presumes de liquidar a otras sociedades financieras populares o comunitarias				
Créditos de consumo				
Creditos a la vivienda				
Medios y residencial				
De interés social				
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE	\$ 128,821	\$ 241,562		
CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA				
Créditos comerciales				
Actividad empresarial o comercial	\$ 38,724	\$ 38,446		
Presumes de liquidar a otras sociedades financieras populares o comunitarias				
Créditos de consumo				
Creditos a la vivienda	\$ 38,724	\$ 38,446		
Medios y residencial				
De interés social	\$ 111	\$ 78		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO VENCIDA	\$ 38,835	\$ 38,524		
CARTERA DE CRÉDITO	\$ 167,656	\$ 280,086		
(-) MENOS:				
ESTIMACIONES PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	\$ 23,257	\$ 19,700		
TOTAL CARTERA DE CRÉDITO (NETO)	\$ 144,400	\$ 260,412		
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	\$ 7,409	\$ 7,536		
BIENES ADJUDICADOS (NETO)				
PROPIEDADES, MOBILIARIO Y FORTIPIO (NETO)	\$ 33,314	\$ 32,994		
INVERSIONES PERMANENTES	\$ 50	\$ 50		
ACTIVOS DE LA GRUPO DISPONIBLES PARA LA VENTA				
IMPUESTOS Y PTE DIFERIDOS (NETO)	\$ 9,787	\$ 8,340		
OTROS ACTIVOS				
Cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles	\$ 44	\$ 1,200		
Otros activos a corto y largo plazo	\$ 44	\$ 38		
TOTAL ACTIVO	\$ 407,006	\$ 317,176		
CRÉDITOS DE DEUDORES	\$	\$		
ACTIVO PASIVO Y CAPITAL				
CAPITAL OPERACIONAL				
Depositos de disponibilidad inmediata	\$ 21,400	\$ 21,400		
Depositos a plazo	\$ 32,235	\$ 35,687		
Títulos de crédito emitidos				
Cuentas sin movimiento	\$ 53,624	\$ 33,687		
PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS				
De corto plazo	\$ 41,756	\$ 7,350		
De largo plazo	\$ 41,214	\$ 17,250		
COLATERALES VENDIDOS				
Reportes (Saldo acordado)	\$	\$		
Otros colaterales vendidos				
OTRAS CUENTAS POR PAGAR				
Impuesto a la utilidad por pagar	\$ 1,097	\$ 1,390		
Participación de los trabajadores en las utilidades por pagar	\$ 857	\$ 962		
Aportaciones para futuros aumentos de capital pendientes de formalizar por convenio de administración				
Aportaciones por liquidación de operaciones				
Aportaciones por colaterales recibidos en efectivo				
Aportaciones de otros cuantos por pagar	\$ 2,330	\$ 2,440		
OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION				
IMPUESTOS Y PTE DIFERIDOS (NETO)				
CRÉDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTECIPADOS	\$ 4,039	\$ 3,296		
TOTAL PASIVO	\$ 144,906	\$ 64,240		
CAPITAL CONTABLE				
CAPITAL CONTRIBUIDO				
Capital social	\$ 150,000	\$ 150,000		
Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por convenio de administración				
Reserva de utilidades				
Obligaciones subordinadas en circulación				
Exceso por recomprar al régimen de sociedades financieras populares	\$ 150,000	\$ 150,000		
CAPITAL GANADO				
Reservas de capital	\$	\$		
Fondo Social de Reserva	\$	\$		
Fondo de Reserva Comunitario	\$	\$		
Otras Reservas de Capital	\$	\$		
Resultado de ejercicios anteriores	\$ 98,896	\$ 81,513		
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta				
Resultado por tenencia de activos no monetarios	\$ 13,204	\$ 112,100		
TOTAL CAPITAL CONTABLE	\$ 202,100	\$ 173,813		
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	\$ 407,006	\$ 248,053		

Índice de Capitalización: 798% Índice de Crédito: 893% Índice de Mercado: 7344%

Índice de Capitalización: 798% Índice de Crédito: 893% Índice de Mercado: 7344%

Índice de Capitalización: 798% Índice de Crédito: 893% Índice de Mercado: 7344%

El saldo histórico del capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$150,000 miles de pesos.

El presente balance general, se formula de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares y Organismo de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito de Instituciones de Ahorro y Ahorro Popular, y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, de observancia general y obligatoria, aplicadas de manera consistente, consecutiva y reflejada, en los estados financieros y a las dependencias de la entidad.

El presente balance general, fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

CELIA BRAYDAN GONZALEZ
 DIRECTORA GENERAL

<http://www.cfbv.com.mx>

CFE EMPRESARIAL OPERATIVA
 GENERAL

Préstamo Empresarial Oportuno SA de CV SFP
NIVEL DE OPERACIONES I
 Calzada de los Heróes 708, León, Gto.
ESTADO DE RESULTADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras en miles de pesos)

	2023	2022
Ingresos por intereses	\$ 64,708	\$ 58,941
Gastos por intereses	11,331	4,648
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)	53,377	54,293
MARGEN FINANCIERO	\$ 53,377	\$ 54,293
Estimación preventiva para riesgos crediticios	3,557	11,647
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS	\$ 49,820	\$ 42,646
Comisiones y tarifas cobradas	341	379
Comisiones y tarifas pagadas	-	-
Resultado por intermediación	-	6,308
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,928	-
Gastos de administración y promoción	33,986	30,457
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	\$ 17,421	\$ 18,118
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos	-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD	\$ 17,421	\$ 18,118
Impuestos a la utilidad causados	5,464	4,784
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	1,247	4,049
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS	\$ 13,204	\$ 17,383
Operaciones discontinuadas	-	-
RESULTADO NETO	\$ 13,204	\$ 17,383

Índice de Capitalización: 798%

"El presente estado de resultados, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.


 CELIA BUJAI DAR GÓMEZ
 DIRECTORA GENERAL

<http://www.cnbv.gob.mx>


 C.P. ELVIRA LUNA VIDAL
 CONTADORA

Préstamo Empresarial Oportuno SA de CV SFP
NIVEL DE OPERACIONES I
 Calzada de los Héroes 708, León, Gto.
ESTADO DE VARIACIONES DEL CAPITAL CONTABLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022
 (Cifras en miles de pesos)

	Capital contratado					Capital ganado					Total capital contable
	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por consejo de administración	Prima en venta de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Efecto por incorporación al régimen de sociedades financieras populares	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios	Resultado neto	
Saldos al 31 de diciembre de 2022	150,000	-	-	-	-	-	81,513	-	-	17,383	248,896
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS ACCIONISTAS											
Suscripción de acciones											
Capitalización de utilidades											
Constitución de reservas						17,383				17,383	
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores											
Pago de dividendos											
Total						17,383				17,383	
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL:											
Utilidad integral											
Resultado neto											
Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta											
Resultado por tenencia de activos no monetarios											
Total											
Saldos al 31 de diciembre de 2023	150,000	-	-	-	-	-	98,896	-	-	13,204	262,100

Índice de Capitalización: 79.8%

"El presente estado de variaciones en el capital contable, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, en concordancia con las disposiciones reglamentarias emitidas por la Sociedad Financiera Popular, hasta la fecha antes mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sus prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.
 Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


CELIA BUJAIÐAR GÓMEZ
 DIRECTORA GENERAL


C. E. ETRÍA VIDALA
 CONTADORA

<http://www.cnbv.gob.mx>

Préstamo Empresarial Oportuno SA de CV SFP
 NIVEL DE OPERACIONES I
 Calzada de los Heróes 708, León, Gto.
 ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2023 Y 2022
 (Cifras en miles de pesos)


	2023	2022
Resultado Neto	\$ 13,204	\$ 17,383
Ajustes por partidas que no implican flujo de efectivo:		
Pérdidas por deterioro o efecto por reversión del deterioro asociados a actividades de inversión	\$ - 149	\$ 149
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	2,593	1,496
Amortizaciones de activos intangibles	2	19
Provisiones	63	5
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	1,247	4,049
Participación en el resultado de subsidiarias no consolidadas, asociadas y negocios conjuntos		
Operaciones discontinuadas	\$ 1,136	\$ - 2,428
Actividades de operación		
Cambio en inversiones en valores	4,397	2,799
Cambio en deudores por reparto		
Cambio en cartera de crédito (neto)	83,987	33,454
Cambio en bienes adjudicados (neto)	1,493	
Cambio en otros activos operativos (neto)	1,319	7,032
Cambio en captación tradicional	17,937	35,687
Cambio en préstamos bancarios y de otros organismos	58,064	10,851
Cambio en colaterales vendidos		
Cambio en obligaciones subordinadas con características de pasivo	981	2,826
Cambio en otros pasivos operativos		
Cobro de impuestos a la utilidad (devoluciones)	293	1,020
Pagos de impuestos a la utilidad	90	12,698
Flujos netos de efectivo de actividades de operación		
Actividades de inversión		
Cobros por disposición de propiedades, mobiliario y equipo		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	\$ - 2,914	\$ - 27,199
Cobros por disposición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		
Pagos por adquisición de subsidiarias, asociadas y acuerdos con control conjunto		
Cobros por disposición de otras inversiones permanentes		
Pagos por adquisición de otras inversiones permanentes		
Cobros de dividendos en efectivo		
Pagos por adquisición de activos intangibles		
Cobros por disposición de activos de larga duración disponibles para la venta		
Cobros por disposición de otros activos de larga duración		
Pagos por adquisición de otros activos de larga duración	2,914	27,199
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión		
Actividades de financiamiento		
Cobros por emisión de acciones	\$ -	\$ -
Pagos por reembolsos de capital social		
Pagos de dividendos en efectivo y equivalentes de efectivo		
Pagos asociados a la recompra de acciones propias		
Cobros por la emisión de obligaciones subordinadas con características de capital		
Pagos asociados a obligaciones subordinadas con características de capital		
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento		
Incremento o disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo	11,336	453
Efectos por cambios en el valor del efectivo y equivalentes de efectivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	605	152
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	\$ 11,941	\$ 605

Índice de Capitalización: 798%

"El presente estado de flujos de efectivo, se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Sociedades Financieras Populares, Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 117, 118 y 119 Bis 4 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad Financiera Popular hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

El presente estado de flujos de efectivo fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los directivos que lo suscriben.

Las notas aclaratorias que se acompañan, forman parte integrante de este estado financiero.


 CELIA BUJAI DAR GÓMEZ
 DIRECTORA GENERAL

<http://www.cnbv.gob.mx>


 C.P. ELVIRA LUNA VIDAL
 CONTADORA

Préstamo Empresarial Oportuno, S.A. de C.V., S.F.P.,
(Subsidiaria de Editorial Martinica, S.A. de C.V.)
(Cifras en miles de pesos)

Notas a los Estados Financieros

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022

1. Actividades

A) Préstamo Empresarial Oportuno, S.A. de C.V., S.F.P., (Subsidiaria de Editorial Martinica, S.A. de C.V.) (la Entidad) fue constituida el día 4 de diciembre de 2008, iniciando en esa fecha operaciones de obtención y otorgamiento de financiamiento. El 18 de diciembre de 2020, la Entidad recibió notificación por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") donde se le autorizó organizarse y funcionar como Sociedad Financiera Popular ("SOFIPO") bajo la denominación de Préstamo Empresarial Oportuno, S.A. de C.V., S.F.P. Hasta el 6 de enero de 2021 la Entidad se denominó como Préstamo Empresarial Oportuno, S.A.P.I. de C. V., SOFOM, E.N.R.

B) Transformación de su figura jurídica como Sociedad Financiera Popular

Con oficio N° 311-243352/2021 de fecha 18 de febrero de 2022, la sociedad obtuvo la autorización por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para operar como entidad de ahorro y crédito popular bajo la figura de Sociedad Financiera Popular, por lo cual modifica sus bases constitutivas, quedando asentadas en la escritura número 89,825 (ochenta y nueve mil ochocientos veinte cinco) de fecha 20 de enero de 2021, ante la fe del Licenciado José Francisco Fernández Regalado, titular de la notaría pública número 32 del municipio de León, Guanajuato.

El 17 de noviembre del 2022, la Entidad recibió notificación por parte de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("CNBV") la autorización para iniciar operaciones como Sociedad Financiera Popular a partir del día siguiente hábil a dicha notificación.

El domicilio social y domicilio principal de sus negocios se encuentra en Boulevard Calzada de los Héroes 710, Colonia La Martinica, León, Guanajuato.

C) Objeto Social

Actualmente la entidad tiene como objeto social entre otros los siguientes:

- Recibir depósitos a la vista, de ahorro, a plazo y retirables en días preestablecidos.
- Recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, fideicomisos públicos y organismos e instituciones financieras internacionales, así como de sus proveedores nacionales y extranjeros.
- Constituir depósitos a la vista o a plazo en instituciones financieras de crédito.
- Otorgar préstamos o créditos a clientes.
- Invertir sus excedentes en efectivo, directamente o a través de reportos, en valores gubernamentales. Pagarés con Rendimiento Liquidable al Vencimiento, suscritos por instituciones de crédito y en sociedades de inversión cuyos activos objeto de inversión sean únicamente los valores antes mencionados.

D) Marco Normativo

La sociedad cuenta con la Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) para operar como Sociedad Financiera Popular (SOFIPO), por lo tanto, su normatividad aplicable es la siguiente:

- Ley de Ahorro y Crédito Popular
- Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la ley de ahorro y crédito popular.

- Ley General de Sociedades Mercantiles
- Reglamento de Supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia
- Reglas Generales a que se refiere la Ley de Transparencia y de Fomento a la
- Competencia en el Crédito Garantizado que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros
- Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros
- Código de Comercio
- Código Civil Federal
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

E) Otros aspectos relevantes

Nivel de operaciones y nivel de regulación prudencial

La Entidad de acuerdo con el tamaño de sus activos, y con base en el valor de la UDI al cierre del ejercicio, se ubica entre los 2.5 millones de UDIS y debajo de los 15 millones de UDIS, por lo tanto le corresponde un Nivel de Operaciones 1.

El Nivel de regulación prudencial.

Las reglas prudenciales se refieren a los estándares mínimos que se imponen a las entidades para promover prácticas financieras saludables, estas normas constituyen solo un aspecto para lograr el establecimiento de un sistema financiero sólido. Las reglas prudenciales generan obligaciones en sus condiciones o estándares financieros y de reportes ante la CNBV.

2. Bases de presentación

Conceptos que componen la estructura básica de la contabilidad en las entidades

La contabilidad de las entidades se ajustará a la estructura básica que, para la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF), definió el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera".

En tal virtud, las entidades considerarán en primera instancia las normas contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad".

De tal forma, las entidades observarán los lineamientos contables de las NIF, excepto cuando a juicio de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) sea necesario aplicar una normatividad o un criterio de contabilidad específico, tomando en consideración que las entidades realizan operaciones especializadas.

La normatividad de la CNBV a que se refiere el párrafo anterior será a nivel de normas de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación, aplicables a rubros específicos dentro de los estados financieros de las entidades, así como de las aplicables a su elaboración.

No procederá la aplicación de criterios de contabilidad, ni del concepto de supletoriedad, en el caso de operaciones que por legislación expresa no estén permitidas o estén prohibidas, o bien, no estén expresamente autorizadas a las entidades.

- a. **Estructura de estados financieros** - La estructura del balance general y del estado de resultado ha sido cambiada parcialmente para proporcionar al usuario información más confiable, relevante, comprensible y comparable atendiendo a la Norma de Información Financiera ("NIF") A-7, *Presentación y revelación*, similar a las del sector financiero.
- b. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2023 y 2022 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada por el periodo de tres años terminado el 31 de diciembre de 2023 fue 19.83%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2023 y 2022 fueron 4.66% y 7.81%, respectivamente.
- c. **Negocio en marcha** - Los estados financieros han sido preparados por la Administración asumiendo que la Entidad continuará operando como negocio en marcha.
- d. **Clasificación de costos y gastos** - Se presentan atendiendo a su función, naturaleza o combinación de ambas debido a que esa es la práctica del sector al que pertenece la Entidad.

3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros adjuntos cumplen con las Normas de información Financiera Mexicanas (NIF), emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF). Su preparación requiere que la administración de la Entidad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

La administración de la Entidad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias. Las principales políticas contables seguidas por la Entidad son las siguientes:

a. Cambios contables –

Mejoras a las NIF2024 que generan cambios contables y las Mejoras a las NIF2024 que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo son las que se muestran en la nota 14.

La adopción de estas nuevas NIF's no tuvieron efectos importantes en los estados financieros de la Entidad.

- b. **Disponibilidades** - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques e inversiones en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo, con vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de su adquisición y sujetos a riesgos poco importantes de cambios en valor. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en los resultados del año.
- c. **Cartera de crédito** - Representa el saldo insoluto de los montos entregados al acreditado más los intereses devengados no cobrados.

La Entidad tiene colocados créditos comerciales y créditos de consumo fondeados con recursos propios, así como con préstamos otorgados por instituciones bancarias y pro recursos obtenidos por la captación.

La cartera de la Entidad se divide en dos tipos, las cuales son definidas a continuación:

1. Cartera vigente: Compuesta por créditos que se encuentran al corriente en sus pagos tanto del principal como de intereses, o que habiéndose reestructurado cuenta con evidencia de pagos sostenido.
2. Cartera vencida: Compuesta por créditos que se encuentren en los siguientes supuestos:
 - a) El acreditado sea declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles.
 - b) Sus amortizaciones, cuyo principal, intereses o ambos no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:
 - i. Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos; si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días naturales de vencido el pago de intereses respectivo, o bien 30 o más días naturales de vencido el principal;
 - ii. Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

Los créditos vencidos permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se suspende la acumulación de intereses devengados no cobrados de las operaciones crediticias en el momento en el que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, la Entidad debe crear una estimación del 100% de los intereses al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Los intereses devengados durante el periodo en el que el crédito se consideró cartera vencida se reconocen como ingresos en el momento en que se cobran.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de los créditos se registran como un crédito diferido y se encuentran dentro del rubro de "Acreedores diversos" en el Balance General, las cuales se amortizan contra el resultado del ejercicio durante la vida del crédito.

Las comisiones que se reconozcan con posterioridad al otorgamiento inicial del crédito, aquellas que se incurran como parte del mantenimiento de dichos créditos, o las que se cobren con motivo de créditos que no hayan sido colocados se reconocen en el resultado del ejercicio.

- d. *Estimación preventiva para riesgos crediticios* - La estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro correspondiente a partidas directamente relacionadas con la cartera de créditos, determinan en función del grado de recuperabilidad asignado para el crédito asociado.

La estimación preventiva correspondiente a la porción del principal e intereses, incluyendo los capitalizados contractualmente, debe de reconocerse mensualmente en los resultados del ejercicio.

La estimación preventiva de cartera crediticia tiene como propósito anticipar pérdidas potenciales, de manera sistemática, calculando la pérdida esperada del portafolio crediticio y constituyendo reservas preventivas que cubran dicha pérdida, midiendo con esto la calidad de los activos de crédito y su grado de recuperación.

La Entidad califica y constituye las estimaciones preventivas correspondientes a su cartera crediticia comercial y de consumo, con cifras al último día de cada mes de calendario.

El procedimiento de calificación se realiza de la siguiente manera:

i. *Créditos sin garantía hipotecaria*

La Entidad califica la cartera en función del número de días de mora transcurridos a partir del día del primer pago del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Por cada estrato, debe mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia comercial y de consumo el porcentaje de estimaciones que corresponda.

Debe clasificar su cartera crediticia conforme a lo siguiente:

- a. Cartera 1, la cartera crediticia que no ha sido sujeta de una reestructuración como resultado del embleamiento de la misma, se provisiona utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 1" en la tabla presentada más adelante.
- b. Cartera 2, tratándose de créditos que han sido reestructurados con motivo de la incobrabilidad de la cartera, se provisiona utilizando los porcentajes de la columna que se identifica como "Cartera 2" en la tabla antes mencionada.

Para efectos de lo establecido en los incisos 1 y 2 anteriores, se entenderá como créditos embleados, a aquellos créditos comerciales respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos, existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto su componente de principal como de intereses, conforme a lo establecido en el contrato. La cartera vigente como la vencida es susceptible de identificarse cartera embleada.

Días de mora	% de estimaciones preventivas	% de estimaciones preventivas
	Cartera 1	Cartera 2
0	0.5%	10%
1 a 30	2.50%	10%
31 a 60	15%	30%
61 a 90	30%	40%
91 a 120	40%	50%
121 a 150	60%	70%
151 a 180	75%	95%
181 a 210	85%	100%
211 a 240	95%	100%
241 o más	100%	100%

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida. Dichos intereses, serán reservados en su totalidad.

ii. *Créditos con garantía hipotecaria*

- a. La Entidad lleva a cabo un análisis de las garantías hipotecarias de sus créditos comerciales, para poder tomar en cuenta el valor de estas garantías, para los efectos de la presente sección, estas deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

PREMO acepta como garantía Inmuebles comerciales o habitacionales por un monto que no exceda al valor razonable corriente al que podría venderse la propiedad mediante contrato privado entre un vendedor y un comprador.

ii.1. Requisitos que deberán cumplir las garantías

PREMO llevará a cabo un análisis de las garantías hipotecarias de sus créditos comerciales. Así, para poder tomar en cuenta el valor de estas garantías, para los efectos de la presente Sección, éstas deberán cumplir con los requisitos que se indican a continuación:

- a) Corresponder a bienes inmuebles debidamente formalizados a favor de PREMO; la suscripción de contrato en el que se documente la constitución de las garantías, en el que consten las causas del incumplimiento que generan el derecho a ejecutar dichas. El contrato deberá establecer una pena convencional cuando se transfiera la propiedad de la garantía.
- b) Estar libres de gravámenes con terceros o, en caso contrario, que PREMO figure en primer lugar en la prelación de pago.
- c) Estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad de que se trate.
- d) Ser de fácil realización.
- e) Ser jurídicamente exigibles en la jurisdicción.
- f) Cubrir, al menos, el 50 por ciento del saldo insoluto del crédito a la fecha del cálculo de las reservas preventivas.
- g) Se deberá contar con un avalúo realizado por valuadores profesionales, conforme a lo establecido en la Ley de Transparencia y Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado en relación con la autorización como valuador profesional de inmuebles objeto de créditos garantizados a la vivienda.
- h) Estar asegurados a favor de PREMO en caso de daños o desperfectos.

ii.2. Administración de las garantías

Se deberá dar seguimiento a las garantías de los créditos de la siguiente manera:

- Para el caso de bienes inmuebles relacionados con créditos que hayan sido reestructurados y se consideren cartera emproblemada, tener un avalúo por lo menos cada tres años en donde se evidencie su existencia real y estado físico actual, así como el seguimiento a la existencia y grado de cualquier derecho preferente sobre la propiedad.
- Si derivado de la aplicación de estimaciones de valor de los bienes se identifican algunos cuyo valor haya disminuido y precisen nuevas valoraciones, el avalúo deberá actualizarse. Cuando la información disponible sugiera que su valor pueda haberse reducido de forma significativa, respecto a los precios generales de mercado o cuando tenga lugar algún incumplimiento, no será considerado el bien inmueble en cuestión, como mitigante de riesgo de crédito.
- Una vez al año se deberá revisar el folio real de las garantías y realizar un seguimiento continuo de la existencia y grado de cualquier derecho preferente sobre la propiedad.

En caso de que se haya determinado que las garantías cumplen con los requisitos, se tomarán en cuenta en el cálculo de las estimaciones preventivas, para los créditos que así corresponda el Valor de la garantía de la forma siguiente:

- a. Se determinará la parte cubierta de los créditos, la cual será equivalente al 75 por ciento del valor de la garantía. A la parte cubierta así definida se le podrá asignar el porcentaje de reservas preventivas correspondiente a cero días de mora.
- b. Por su parte, la parte descubierta o expuesta del crédito mantendrá el porcentaje de reservas preventivas que corresponda a lo establecido para créditos sin garantía hipotecaria.

iii. Créditos de consumo

La entidad clasifica la totalidad de la cartera crediticia de consumo, en función del número de días de retraso o mora transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito, que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación.

Por cada estrato, deberán mantenerse y, en su caso, constituir las estimaciones preventivas que resulten de aplicar al importe total de su cartera crediticia de consumo, incluyendo los intereses que generan, los porcentajes de aprovisionamiento que se indican a continuación:

Días de mora	% de estimaciones preventivas
0	1%
1 a 7	4%
8 a 30	15%
31 a 60	30%
61 a 90	50%
91 a 120	75%
121 a 180	90%
181 o más	100%

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida. Dichos intereses, serán reservados en su totalidad.

Tratándose de créditos al consumo que cuenten con garantías hipotecarias debidamente registradas a nombre de la Entidad, para calificar y constituir las estimaciones preventivas correspondientes, se aplicarán porcentajes que se indican a continuación:

Días de mora	% de estimaciones preventivas
0	0.35%
1 a 30	1.05%
31 a 60	2.45%
61 a 90	8.75%
91 a 120	17.50%
121 a 150	33.25%
151 a 180	34.30%
181 a 1460	70%
Más de 1670	100%

iv. Reservas preventivas adicionales

La Entidad constituye reservas preventivas adicionales a las que deben crear, como resultado del proceso de calificación de su cartera de crédito, hasta por la cantidad que se requiera para provisionar el 100 por ciento aquellos créditos que sean otorgados sin que exista en los expedientes de crédito respectivos, documentación que acredite haber formulado ante alguna Sociedad de Información Crediticia una consulta previa a su otorgamiento, respecto al historial crediticio del solicitante que corresponda y, en su caso, de las personas que funjan como avalistas, fiadores u obligados solidarios en la operación. Al respecto, la Entidad consulta el historial crediticio de las personas que funjan como avalistas, fiadores u obligados solidarios en la operación cuando el reporte del solicitante del crédito presente adeudos con más del 15 por ciento de los saldos totales vencidos por periodos superiores a 90 días.

- e. *Otras cuentas por cobrar* - Son cuentas por cobrar distintas de las derivadas de cartera de crédito tales como impuestos por recuperar y deudores diversos.

- f. **Bienes adjudicados, neto** - Los bienes adquiridos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que se firma la escritura de dación en pago o en la fecha en que se formaliza la transmisión de la propiedad del bien. El valor de registro será al valor neto de la cartera por la que se adjudicó el bien. Por disposición regulatoria los bienes adjudicados deben enajenarse, en su caso, se debe crear una reserva correspondiente a la estimación por la baja de valor del bien adjudicado conforme al procedimiento dictado por la autoridad regulatoria, por el periodo de tiempo transcurrido entre la fecha de la adjudicación y la fecha de enajenación..
- g. **Propiedad, Mobiliario y equipo, neto** - Se registran al costo de adquisición. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los componentes, como sigue:

	Años promedio
Edificios	20
Mejoras a locales	20
Equipo de transporte	4
Equipo de cómputo	3
Mobiliario	10

- h. **Política de administración de riesgos financieros** -- Las actividades que realiza la Entidad la exponen a una diversidad de riesgos financieros que incluyen: el riesgo de mercado, el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. La Entidad busca minimizar los efectos negativos potenciales de estos riesgos en su desempeño financiero a través de un programa general de administración de riesgos.
- i. **Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Institución revisa anualmente el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los fijos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción a la demanda de los servicios que prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración en uso, así como la reversión de la misma, se presentan en el estado de resultado en los renglones de costos y gastos en los que se reconoce la depreciación o amortización asociada con dichos activos. En ningún caso se permite presentar las pérdidas por deterioro como parte de los gastos que han sido capitalizado en el valor de algún activo. La administración de la Institución estima que no hay indicios de deterioro.
- j. **Provisiones**-Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.
- k. **Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue.
- l. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente ausencias compensadas, como vacaciones y prima vacacional, aguinaldo e incentivos.
- l. **Beneficios post-empleo** - El pasivo por primas de antigüedad e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se paga.

- II. Beneficios a los empleados por terminación- Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la entidad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pasos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la entidad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- III. Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU) - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. No se reconoce el activo por PTU diferida debido a su poca importancia financiera.

De conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 127 de la Ley Federal del Trabajo, se provisiono como PTU del ejercicio, el equivalente a un mes de salario de los trabajadores con derecho a la misma.

- m. **Impuestos a la utilidad** - El impuesto sobre la renta (ISR) se registra en los resultados del año en que se causa. El ISR diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.
- n. **Margen financiero** - El margen financiero de la Entidad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran de los rendimientos generados de la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Los intereses vencidos se acumulan durante el periodo que la cartera se sigue considerando vigente conforme a la política mencionada anteriormente, a partir del día de traspaso a cartera vencida se registran en cuentas de orden y se dejan de reconocer en resultados.

Los gastos por intereses consideran los intereses derivados de la deuda.

- o. **Cuentas de orden** - La principal cuenta de orden se detalla a continuación:

Intereses vencidos: Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en cuentas de orden.

4. Disponibilidades e inversiones en Valores

	2023	2022
EFFECTIVO	\$ 11,941.00	\$ 605.00
MESA DE DINERO	\$ 61.00	\$ 4,458.00
	<u>\$ 12,002.00</u>	<u>\$ 5,063.00</u>

5. Cartera de crédito

La Entidad cuenta con un manual de procedimientos de crédito y manual de políticas de crédito, en los que se describen los productos, políticas y procesos de las operaciones de crédito.

Otorgamiento

Para el otorgamiento de crédito se efectúan los estudios de crédito de los clientes, con el fin de evaluar si la situación financiera y jurídica del cliente cumple con las políticas establecidas para ser sujeto de crédito.

Supervisión y seguimiento de acreditados

La Entidad realiza supervisiones haciendo visitas a acreditados coordinadas por el área de crédito, estas supervisiones abarcan aspectos de calidad crediticia y tendencia financiera de los acreditados y se emiten observaciones y sugerencias con el fin de seguir considerando al acreditado como sujeto de crédito.

Recuperación

La recuperación de la cartera consiste en la gestión de cobro de aquella cartera que no fue pagada rigurosamente a su vencimiento y/o al momento de sus respectivas amortizaciones de capital e intereses, la cual debe adecuarse a las circunstancias específicas de cada caso y al cabal conocimiento que se tenga de los acreditados, para efectos de lograr su liquidación.

La Entidad estableció como política de recuperación demandar a los clientes a partir de los 60 días de la fecha de vencimiento de los pagos que no fueron cubiertos. Lo anterior con el fin de llegar a un acuerdo con el acreditado a través de la firma de un convenio judicial y así en caso de incumplimiento posterior poder ejecutar el embargo al cliente por medio de la vía judicial. Y en su caso poder ejercer la adjudicación dicho bien al dictarse sentencia a favor de la Entidad.

En toda negociación, se protegerán los intereses de la Entidad, buscando, ante todo, encontrar una solución a la problemática del acreditado.

La cartera de crédito al 31 de diciembre 2023 y 2022 se integra como sigue:

	CAPITAL	2023 INTERESES	TOTAL
<i>Cartera vigente.</i>			
Comercial	\$322,494.00	\$6,327.00	\$328,821.00
Consumo	\$0.00	\$0.00	\$0.00
	<u>\$322,494.00</u>	<u>\$6,327.00</u>	<u>\$328,821.00</u>
<i>Cartera vencida.</i>			
Comercial	\$37,023.00	\$1,701.00	\$38,724.00
Consumo	\$111.00	\$0.00	\$111.00
	<u>\$37,134.00</u>	<u>\$1,701.00</u>	<u>\$38,835.00</u>
<i>Total de cartera de crédito</i>	<u>\$359,628.00</u>	<u>\$8,028.00</u>	<u>\$367,656.00</u>

	CAPITAL	2022 INTERESES	TOTAL
<i>Cartera vigente.</i>			
Comercial	\$237,004.00	\$4,558.00	\$241,562.00
Consumo	\$25.00	\$1.00	\$26.00
	<u>\$237,029.00</u>	<u>\$4,559.00</u>	<u>\$241,588.00</u>
<i>Cartera vencida.</i>			
Comercial	\$37,248.00	\$1,198.00	\$38,446.00
Consumo	\$73.00	\$5.00	\$78.00
	<u>\$37,321.00</u>	<u>\$1,203.00</u>	<u>\$38,524.00</u>
<i>Total de cartera de crédito</i>	<u>\$274,350.00</u>	<u>\$5,762.00</u>	<u>\$280,112.00</u>

6. Estimación preventiva para riesgos crediticios

a. Al 31 de diciembre 2023 y 2022, la estimación para riesgos crediticios se asignó como sigue:

	2023	2022
Cartera Comercial	\$ 23,145.00	\$ 19,622.00
Cartera de Consumo	\$ 112.00	\$ 78.00
	<u>\$ 23,257.00</u>	<u>\$ 19,700.00</u>

7. Otras cuentas por cobrar

	2023	2022
IVA Acreditable pendiente de pago	\$ 15.00	\$ 7.00
Impuestos por recuperar	\$ 19.00	\$ 94.00
Comisiones por créditos	\$ 943.00	\$ 292.00
Estimación irrecuperabilidad comisiones - \$	943.00	
Otros deudores	\$ 7,375.00	\$ 7,142.00
	<u>\$ 7,409.00</u>	<u>\$ 7,535.00</u>

8. Propiedad, Mobiliario y equipo (neto)

	31 de diciembre 2023	31 de diciembre 2022
<i>Inversión:</i>		
Edificios	\$ 9,134.00	\$ 9,134.00
Terrenos	\$ 21,061.00	\$ 21,061.00
Equipo de Transporte	\$ 5,160.00	\$ 4,699.00
Equipo de Cómputo	\$ 3,909.00	\$ 1,457.00
Mobiliario	\$ 314.00	\$ 314.00
	<u>\$ 39,578.00</u>	<u>\$ 36,665.00</u>
<i>Depreciación acumulada:</i>		
Edificios	\$ 1,254.00	\$ 798.00
Equipo de Transporte	\$ 3,426.00	\$ 2,245.00
Equipo de Cómputo	\$ 1,536.00	\$ 612.00
Mobiliario	\$ 48.00	\$ 16.00
	<u>\$ 6,264.00</u>	<u>\$ 3,671.00</u>
<i>Inversión menos depreciación</i>	<u>\$ 33,314.00</u>	<u>\$ 32,994.00</u>

9. Préstamos bancarios

Contrato de crédito de cuenta corriente celebrado con Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco") garantizado mediante pagaré, que devenga interés a una tasa variable calculada sobre la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) más puntos porcentuales determinados por el Banco previo a cada disposición de parte de la Entidad. El tipo de crédito es empresarial con el número de línea 539904.

Las cláusulas restrictivas del contrato de préstamo limitan a invertir en personas morales nacionales o extranjeras que no pertenezcan al grupo; efectuar cambios substanciales en la administración; otorgar obligaciones solidarias, fianzas, avales o cualquier tipo de garantías reales para garantizar obligaciones de terceros que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones ya contratadas; y fusionarse o escindirse. Dichas cláusulas han sido cumplidas.

2023

2022

\$ 69,825.00

\$ 6,002.00

Contrato de crédito de cuenta corriente con garantía hipotecaria celebrado con Banco del Bajío S.A., Institución de Banca Múltiple (el "Banco"), de acuerdo al estado de cuenta del crédito al cierre del ejercicio devenga interés a una tasa ordinaria anual del 13.7600%. El tipo de crédito es simple con el número de línea 963742.

Las cláusulas restrictivas del contrato de préstamo limitan a invertir en personas morales nacionales o extranjeras que no pertenezcan al grupo; efectuar cambios substanciales en la administración; otorgar obligaciones solidarias, fianzas, avales o cualquier tipo de garantías reales para garantizar obligaciones de terceros que pudieran afectar el cumplimiento de las obligaciones ya contratadas; y fusionarse o escindirse. Dichas cláusulas han sido cumplidas.

2023

2022

\$ 12,672.00

\$ 18,903.00

10. Capital contable

a. El capital social al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	Número de acciones	Importe
Capital fijo (Clase I serie A)	\$ 1,000.00	\$ 100,000.00
Capital variable (Clase II serie A)	\$ 500.00	\$ 50,000.00
Total Capital	<u>\$ 1,500.00</u>	<u>\$ 150,000.00</u>

*El capital social está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de \$100.0

b. En asamblea general extraordinaria de accionistas celebrada el 1 de agosto de 2019. Se incrementó el capital social en su parte variable mediante la emisión de 668,646 acciones clase I serie A, con importe de \$66,865.00 mediante la capitalización de pasivos.

En la misma asamblea general extraordinaria, y por así convenir a los intereses de la Entidad, se llevó a cabo una reestructura del capital social, en la cual se transfirieron 330,854 acciones clase II serie A con importe de \$33,085.00

del capital variable al capital mínimo (fijo), llegando de esta manera el capital mínimo (fijo) a un total de 1,000,000 de acciones clase I serie A con importe de \$100,000.00

- c. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 8 de abril de 2019, se autorizó la enajenación de las 126,350 acciones parte variable clase VI serie A que se encontraban en circulación hasta el 31 de diciembre de 2018, las cuales fueron adquiridas por Editorial Martinica. S.A. de C.V.

En la misma asamblea, se aprobó la transformación de las 126,350 acciones clase VI serie A recién adquiridas por Editorial Martinica, S.A. de C.V, a fin de que a partir de dicha fecha estas acciones sean ordinarias, liberadas, nominativas y representativas del capital variable de la Entidad.

- d. En asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 20 de marzo de 2019, se aprobó un reparto de dividendos por un monto de \$1,053.00, aplicado a la cuenta de utilidad fiscal neta (CUFIN).
- e. De acuerdo con la ley general de sociedades mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social a valor nominal, la reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad no ha creado la reserva legal.
- f. La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la entidad a la tasa vigente al momento de la distribución el impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.
Los dividendos pagados provenientes de utilidades generadas a partir del 1 de enero de 2014 a personas físicas residentes en México y a residentes en el extranjero, pudieran estar sujetos a un ISR adicional de hasta el 10%, el cual deben ser retenido por la Entidad.

A continuación, se muestran las utilidades acumuladas que pudieran estar sujetas a retención de hasta el 10% de ISR sobre dividendos distribuidos:

AÑO	Importe que pudiese estar sujeto a retención	Importe no sujeto a retención
Utilidades acumuladas hasta el 31 de diciembre del 2013	0	\$ 1,017.00
Utilidad del ejercicio 2014	\$ 1,315.00	0
Utilidad del ejercicio 2015	\$ 6,728.00	0
Utilidad del ejercicio 2016	\$ 5,005.00	0
Utilidad del ejercicio 2017	0	0
Utilidad del ejercicio 2018	\$ 2,720.00	0
Utilidad del ejercicio 2019	\$ 5,818.00	0
Utilidad del ejercicio 2020	\$ 9,159.00	0
Utilidad del ejercicio 2021	\$ 5,707.00	0
Utilidad del ejercicio 2022	\$ 10,431.00	0
Utilidad del ejercicio 2023	\$ 11,791.00	0

- g. Los saldos de las cuentas fiscales del capital contable al 31 de diciembre son:

	2023	2022
Cuenta de capital de aportación	\$ 229,194.00	\$ 218,989.00
CUFIN al cierre de 2013	\$ 9.00	\$ 9.00
CUFIN a partir de 2014	\$ 72,454.00	\$ 57,962.00
Total	<u>\$ 301,657.00</u>	<u>\$ 276,960.00</u>

11. Operaciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones a valor nominal, fueron como sigue:

EDITORIAL MARTINICA	
Gastos - Por intereses	436.72
Gastos - Otros pagos	1.15
Gastos - Por arrendamiento	60.00
Gastos - Servicios de publicidad	1,315.36
BUJ Aidar GÓMEZ CELIA	
Ingresos - Por intereses	1,009.97
Gastos - Por intereses	2.99
GÓMEZ ZERMEÑO ANA CECILIA	
Gastos - Por intereses	20.10
VELAZQUEZ GÓMEZ DIEGO	
Ingresos - Por intereses	47.25
Gasto - Honorarios por servicios	33.00
UNIVERSIDAD MERIDIANO	
Gastos - Por intereses	0.18
Gastos - Honorarios por servicios	304.99
PROYECTOS Y DESARROLLOS ISMAR	
Ingresos - Por intereses	1,237.04
Gastos - Honorarios por servicios	2.52
ANA CECILIA DE LOURDES ZERMEÑO PADILLA	
Gastos - Por intereses	325.57
ENRIQUE GOMEZ OROZCO	
Gastos - Por intereses	54.94
ENRIQUE ANSELMO GOMEZ ZERMEÑO	
Gastos - Por intereses	131.52
OPERADORA PRIMAVERA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	
Gastos - Por intereses	2.01

A LA ORDEN CAPITAN	
Gastos - Por intereses	18.97
PROMOTORA FRANCAACHELA	
Gastos - Por intereses	20.82
NIÑO X NIÑO	
Gastos - Por intereses	9.33
HALL DE LA ALEGRIA	
Gastos - Por intereses	0.03
GZ MERIDIANO	
Gastos - Por intereses	59.26
VERÓNICA DE LA LUZ GOMEZ OROZCO	
Gastos - Por intereses	36.14
CAROLINA GOMEZ ZERMEÑO	
Gastos - Por intereses	94.72
SALVADOR BUJAI DAR TOBIAS	
Gastos - Por intereses	1.11
INMOBILIARIA HOTELERA DE SALAMANCA	
Gastos - Por intereses	21.84
OPERADORA GO INN SILAO	
Gastos - Por intereses	231.75
INMOBILIARIA MADROÑO	
Gastos - Por intereses	57.44
OPERACIONES OPORTUNAS SOFOM ENR	
Gastos - Por intereses	21.11
DISTRIBUCIONES MERIDIANO	
Gastos - Por intereses	10.91

12. Impuestos a la utilidad

La Entidad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2023 y 2022 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2023	2022
Impuesto causado	-\$ 5,464.00	-\$ 4,784.00
Impuesto diferido	\$ 1,247.00	\$ 4,049.00
Total de impuestos a la utilidad	<u>-\$ 4,217.00</u>	<u>-\$ 735.00</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos es:

	2023		2022	
	Importe	Tasa %	Importe	Tasa %
Utilidad antes de impuestos	\$ 17,421.00		\$ 18,118.00	
Tasa legal	\$ 5,464.00	31%	\$ 4,784.00	26%
No deducibles	\$ 257.00	1%	\$ 408.00	2%
Ajuste anual por inflación	-\$ 10,802.00	-62%	-\$ 17,338.00	-96%
Castigos no deducibles	\$ 702.00	4%	\$ 323.00	2%
Otros	\$ 9,227.00	53%	\$ 11,997.00	66%
TASA EFECTIVA	<u>\$ 4,848.00</u>	<u>28%</u>	<u>\$ 174.00</u>	<u>1%</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del activo por ISR diferido, son:

	2023	2022
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 6,977.00	\$ 5,910.00
Bienes adjudicados	\$ 1,040.00	0
Propiedad, mobiliario y equipo	\$ 228.00	\$ 399.00
Pagos Anticipados	-\$ 7.00	\$ 7.00
Pasivo por PTU causada	\$ 257.00	\$ 169.00
Pasivos no pagados al cierre	\$ 156.00	\$ 1,066.00
Comisiones cobradas por anticipado	\$ 1,137.00	\$ 989.00
ISR diferido activo:	<u>\$ 9,788.00</u>	<u>\$ 8,540.00</u>

13. Eventos subsecuentes

No han ocurrido eventos o transacciones al 31 de diciembre de 2023 y hasta la fecha de emisión de los estados financieros que pudieran requerir ajuste a los estados financieros antes mencionados que sean a tal grado importante que requieran ser revelados.

14. Nuevos pronunciamientos contables

MEJORAS A LAS NIF QUE GENERAN CAMBIOS CONTABLES

NIF A-1 Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera

La mejora gira sobre 2 puntos relevantes,

I) La **primera mejora** es sobre un nuevo término y definición del mismo, el de “**Entidades de interés público**” y la segunda mejora es “como se debe revelar en las notas a los Estados Financieros”.

II) La **segunda mejora** afecta a varias NIF las cuales se relacionan a continuación.

- NIF C-6 Propiedades, planta y equipo
- NIF D-6, Capitalización del resultado integral de financiamiento
- NIF E-1 Actividades agropecuarias

“**Activo biológico productor**” es una planta viva adherida a la tierra en la cual crecen activos biológicos cosechables o es un animal vivo del que se obtiene un producto agropecuario, del cual se espera que sea productor por más de un periodo*

“**Activo calificable**” es aquel activo que necesariamente requiere de un periodo sustancial (prolongado) para estar listo para su uso intencional*.

Un **activo biológico productor sí podría ser un activo calificable**, en tanto está listo para comenzar a producir (uso intencional), y se podría proceder a la capitalización del RIF como parte de su costo de adquisición*.

III) La **tercera mejora** afecta aún mayor número de NIF, las que se relacionan a continuación:

- NIF B-2 Estado de flujo de efectivo
- NIF B-6 Estado de situación financiera
- NIF B-17 Determinación del valor razonable
- NIF C-2 Inversión en instrumentos financieros
- NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar
- NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés
- INIF 24 Reconocimiento del efecto de aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia

El tema que obligó la mejora fue el cambio de término “**Instrumentos financieros para cobrar y vender**”.

IV) El cuarto y último cambio afecta a la NIF D-4 “Impuestos a la utilidad” Esta Norma dice: “Para el cálculo del impuesto diferido deben utilizarse las leyes fiscales y tasas de impuesto diferido que a la fecha de cierre de los estados financieros estén promulgadas o, dado el caso, sustancialmente promulgadas”.

En ocasiones por beneficio fiscal las tasas a aplicar son mayores o menores a las tasas promulgadas o sustancialmente promulgadas, para este caso la mejora nos indica que los activos y pasivos por impuestos causados y diferidos deben determinarse con la tasa que será aplicable a las utilidades no distribuidas en el periodo, cuando se paguen como dividendos en periodos futuros.

NIF C-10, Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI

Se proponen las modificaciones necesarias para incluir el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI de acuerdo con lo establecido en la NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, el cual converge con lo establecido en la NIIF 9, *Instrumentos Financieros*.

MEJORAS A LAS NIF QUE NO GENERAN CAMBIOS CONTABLES

NIF B-3, Estado de resultado integral

Presentación combinada (gastos por función y por naturaleza), En la NIF B-3 se permite a las entidades presentar el estado de resultado integral de manera combinada, es decir, que ciertos gastos se presenten clasificados por función y otros de acuerdo con su naturaleza; lo anterior con la finalidad de facilitar la presentación de la información consolidada de entidades que en lo individual presentan de una u otra forma. Esta opción no está prevista en las NIIF por lo que se propone señalar la diferencia en los párrafos introductorios de la NIF B-3.

NIF B-7, Adquisiciones de negocios

1. Activos y pasivos no reconocidos por una entidad adquirida, En la NIF B-7 se menciona que, en ocasiones, algunos activos y pasivos no fueron reconocidos con anterioridad en el negocio adquirido, de acuerdo con alguna Norma de Información Financiera. No obstante, su reconocimiento puede proceder en la fecha de adquisición pues se considera que tales activos y pasivos están incluidos en el valor razonable de la transacción; y cita como ejemplo de ciertos pasivos que están parcialmente reconocidos, a los beneficios a empleados que tienen partidas por amortizar; no obstante, de acuerdo con la NIF D-3, *Beneficios a los empleados*, ya no se reconocen partidas por amortizar, por lo que se propone eliminar las referencias que se hacen a ese concepto dentro de la NIF B-7 para mantenerla actualizada.

2. Compra en etapas, Se propone hacer una precisión en los párrafos relativos a la compra de negocios en etapas, en virtud de que se limita a hacer referencias al concepto “asociada” derivada de adquisiciones anteriores sobre la cual se obtiene control, pudiendo ser otro tipo de entidad de la cual ya se tenía participación en el capital antes de obtener control, como un negocio conjunto u otra inversión permanente.

NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados Opción de no presentar estados financieros consolidados, En la NIF B-8 se incluye un requisito adicional no previsto en las NIIF que debe cumplir la controladora si desea optar por no presentar estados financieros consolidados, el cual consiste en que la controladora debe emitir estados financieros no consolidados con un fin específico que es entendido por el usuario; por ejemplo, para fines legales.

NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas, En la NIIF 5 existe la definición de componente de una entidad que indica que tiene que ser una unidad generadora de efectivo, mientras que para las NIF no se consideró necesario incluir esa definición; sin embargo, la redacción actual puede interpretarse como una diferencia con respecto a lo establecido en las NIIF, sin que en realidad lo sea, por lo que se propone modificar el párrafo para evitar cualquier diferencia.

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*

Instrumentos financieros de capital cuya valuación a valor razonable se reconoce en el ORI, El CINIF recibió comentarios sobre algunas precisiones que se consideran necesarias sobre los instrumentos de capital que por elección irrevocable, los efectos de su valuación a valor razonable se reconocen en otros resultados integrales (ORI),

NIF C-5, *Pagos anticipados*

NIF C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*

NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*

Garantías financieras, Se identificó la necesidad de hacer precisiones para el mejor entendimiento del tratamiento contable tanto para el emisor como para el tenedor de un contrato de garantía financiera.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Tratamiento de costos que no forman parte del costo de adquisición, Se propone precisar que los costos, así como los ingresos derivados de la venta de artículos producidos mientras el componente de propiedades, planta y equipo es ubicado en el lugar y condiciones previstos para su uso que no son capitalizables deben reconocerse en los resultados del periodo.

NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

NIF C-8, *Activos intangibles*

Revisión de los elementos de la depreciación o amortización, Las NIF C-6 y C-8 establecen que el valor residual, el periodo y método de depreciación o amortización deben revisarse periódicamente; se propone precisar que por lo menos sea una vez al año, en consistencia con las NIIF.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes*, Se propone incluir una precisión referente a que el tratamiento previsto en la NIF sobre las aportaciones de capital en forma de un activo no monetario se refiere a uno que no constituye un negocio.

NIF C-8, *Activos intangibles Erogaciones en etapas pre operativas*, De comentarios recibidos se observa confusión respecto a si las erogaciones en etapas pre operativas son en todos los casos activos intangibles en fase de investigación y desarrollo y por lo tanto difiere de lo señalado en la NIC 38. Sin embargo, la intención de la NIF es establecer el tratamiento contable para las erogaciones en etapas pre operativas que pueden reconocerse como activos intangibles, si cumplen con los criterios de reconocimiento establecidos al efecto en la propia NIF C-8, de lo contrario, deben reconocerse como un gasto.

NIF C-19, *Instrumentos financieros por pagar Renegociación de deuda*, Se realizan diversas precisiones a los párrafos relativos a la renegociación de deuda para aclarar cuáles son las comisiones que se deben incluir en los flujos de efectivo de la prueba del 10% y para aclarar la presentación de la ganancia o pérdida originada por la baja o renegociación de deuda.

NIF D-8, *Pagos basados en acciones Pagos con un número variable de acciones*, En la NIF D-8 se señala que en los casos de transacciones con terceros en las cuales se fija un precio del bien o servicio, a pagar con un número variable de acciones en función al valor de mercado de estas en la fecha en que se entreguen, se genera un pasivo y se considera que se está capitalizando el adeudo existente con el proveedor del bien o servicio en el momento en que se emiten las acciones, lo cual es consistente con el postulado básica de sustancia económica del Marco Conceptual de las NIF; no obstante, en las NIIF no se considera un pasivo, manteniendo una diferencia incluso con otras NIIF que sí distinguen pasivo o capital de acuerdo con la sustancia económica de la operación.

ONIF 3, Sinopsis de la normativa de instrumentos financieros Diferencias entre las NIIF y las NIF, El objetivo de la ONIF 3 es mostrar en un solo documento una breve descripción de las normas relativas a instrumentos financieros emitidas por el CINIF y por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con objeto de que los interesados en las mismas tengan un acceso más fácil al contenido de cada una de ellas; no obstante, adicionalmente en la sección 5 se incluyeron algunos párrafos con las principales diferencias entre las NIF y las NIIF.

15. Modificación disposiciones de carater general SOFIPO

El 13 de feberero de 2024 se publico en el Diario Oficial de la Federación la “Resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la ley de ahorro y crédito popular”, la entidad conoce estas modificacione y esta analizando el impacto en su información financiera derivado de la adopción de las citadas modificaciones.

16. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 fueron autorizados para su emisión el 29 de febrero de 2024, por los funcionarios de la Entidad que lo suscriben, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha, y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Entidad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.



Celia Bujaidar Gómez
Director General



C.P. Elvira Luna Vidal
Contador General